

trios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



Decreto 264
9 Septiembre

Vistas las declaraciones de baja Provisional, procedente de Poblaciones, solicitando su inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, en el Padrón Municipal de habitantes de esta ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Corporaciones locales, de 17 de Mayo de 1958, acuerdo dales de Alta con carácter provisional, con la calificación de transeuntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que mereceran la condición legal de residentes, de no solicitárselos transcurridos los seis primeros meses.

El Alcalde,



DECRETO 265
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Narciso Figuera Wuestruod para colocar un tablo de medidas 5 x 1'30 en la Avenida San Esteban numero 115 de esta ciudad con la condición de que la parte mas baja quede a 2'5 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea inferior a 30 cm. al ancho de la misma

Pintar dos letreros aplacados sobre el cristal de las

DE

13

puestas de medidas 8x0'60 con las inscripciones "Drogueria Pige-
rer, Papeles Pintados, sin perjuicio del derecho de tercero y
debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 866
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde -
Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder
licencia Municipal a favor del Banco Hispano Americano S.A.
para apertura de un establecimiento dedicado a sucursal
de dicho Banco sito en la plaza de los Païdos número
5 de esta Ciudad.

Colocar un letrero luminoso adosado a la pared, de
medidas 8,30 x 0'50 m. y otro de forma banderola
de medidas 1 x 0'70 m. con las inscripciones: -
Banco Hispano Americano S.A. - Libretas
de Ahorro y Cambio, sin perjuicio del derecho
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios -
que se liquidan de acuerdo con la ordenanza
fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 967

13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente -
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, ven-
go en: conceder licencia Municipal a favor de D. José
Boix Nogas, para traspasar el taller mecánico dedica-
do a la reparación y montaje de maquinaria Textil, -
sito en la Calle España sin número de esta ciudad
y que figuraba a su nombre y de su propiedad, a
favor de D. José Redondo Gaate, sin perjuicio del -
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbi-
trios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 968

13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de
Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en:
conceder licencia Municipal a favor de Don José Moreno -
Cros para trasladar el establecimiento dedicado a la venta al
por mayor de vinos y licores sito en la plaza de Haluquer
y salvar número 93 de esta ciudad, a la Calle Valencia
número 36, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo -
satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Or-
denanza fiscal correspondiente,

El Alcalde,



DECRETO 269
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Don Jaime Blauquit Ramentol para apertura de establecimiento dedicado a la venta de muebles y lámparas sito en la Avenida de la Victoria número 1035 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 330
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Doña Dolores Encinas Resina para colocar un letrero de prohibido aparcar vado permanente, para entrada y salida de vehículo de su propiedad en el Pº de la Montaña esquina Pintores vergos s/n de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

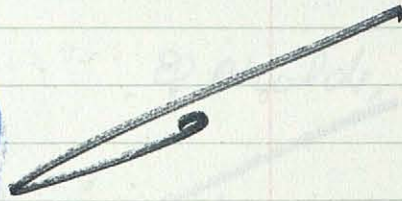
El Alcalde,



DECRETO 831
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Don Juan Claret Guiso, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de material eléctrico, sito en la calle Sin Nombre (calle posterior a la calle Vidal y Jumbert) a la altura del número 30 bajo 9º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

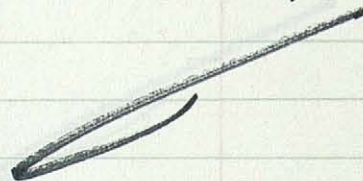
El Alcalde,



DECRETO 838

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Don Elias Canellas Exposito, para apertura de establecimiento dedicado a almacén custodia de mercancías, cerrado al público, sito en la calle San Jaime número 45 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DEC
13 S

DEC
13 S

DECRETO 333
13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Don Francisco Cortés Gisell para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de muebles metálicos para oficina y venta al por menor de máquinas de escribir y calcular, sito en la calle Princesa número 56 planta 4ª de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 334
13 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Don Joaquín Salvans Segarra para apertura de establecimiento dedicado a la venta de frutas y verduras en la calle Álvarez de Castro número 39 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 235
13 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Doña Carmen Nieto Carbonell para apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras con dos secadores sito en la calle conde de Valleslano s/n 104º de esta Ciudad, y colocar un letrero forma banderola de medidas 0'65 x 0'50 m. con la inscripción "Peluquería Hnas Nieto" sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente,

El Alcalde



DECRETO 236
13 Septiembre

De conformidad a lo Propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Don Juan Jimenez Jornte, para trasladar su establecimiento dedicado a la venta de aparatos electrodomesticos sito en calle Navarra 44 a la 4ª Anibal 61 de ésta.

Denegar autorización, colocar placa vado permanente ya que no es para entrada y salida vehiculo, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DEC
12